



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 17 DE JUNIO DE 2.022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Presidente: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Javier M. Vázquez Hueso, D. Jorge Juliá Aguilera, D. Ángel Martínez León, D. Juna Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo Accidental : D^a Mercedes Silva López

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 01 de junio del 2022.

PUNTO SEGUNDO.-UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.-Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución para construcción de vivienda y piscina sita en calle Manuel Moreno Rojas parcela nº3 del polígono P2-8 de la 5.UE.11 Pajarrete, a Dña. M.P.R.

2.2.-Conceder licencia para reformado proyecto básico para 21 viviendas y garaje en parcela 1.1 del estudio de detalle 3 U.E. 11 Pescadores III, Paseo Reina Victoria, a PUNTAL DE LA BAHIA, S.L.

2.3.-Conceder licencia para proyecto básico para 49 viviendas, 13 apartamentos turísticos y garajes en parcela 4-7.4 del sector SA “Acebuchal Bajo”, presentada por GUADACORTE S.A.

2.4.-Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar aislada en C/ Centolla n.º 344, presentado por D. Á.M.M.

2.5.- Desestimar alegaciones presentadas por SAN ANTANASIO S.L. contra el acuerdo aprobado por el órgano desconcentrado gerencia municipal de urbanismo de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós en su punto 2.1. y declarar la caducidad de licencia n.º urb-omay-onue-80-2019 de modificado de proyecto básico de rehabilitación de casa millán sita en Calle Ventura Morón 1, Calle Teniente García de la Torre 2 4 y

Código Seguro De Verificación	OwjFp7XS9ztKyjSKzySig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	29/06/2022 12:25:15	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/06/2022 10:57:19	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



6 siendo la titular de la misma SAN ATANASIO S.L., por incumplimiento del plazo de inicio de las obras.

2.6.-Quedar enterado de solicitud de compatibilidad urbanística para línea de evacuación de planta fotovoltaica en marchenilla, solicitado por GENERACIÓN EOLICOSOLAR 10 SL debiendo trasladarse al interesado que oportunamente esta administración, previa emisión de los correspondientes informes técnicos, se pronunció de forma desfavorable sobre la compatibilidad urbanística de la instalación de planta fotovoltaica y línea de evacuación PF Patria II, siendo dichos pronunciamientos firmes por consentidos, al no haberse recurrido en tiempo y forma las resoluciones adoptadas.

PUNTO TERCERO.-UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.- Quedar enterado de Declaración Responsable de obras de adaptación de nave para taller de reparaciones de vehículos en P.I. “Huerta de las Pilas” nave n.º 21, presentado por TALLER AARONCAR, S.L.

3.2.- Conceder licencia de adaptación de local en Avda. La Cañá n.º 60 para la actividad de comida para llevar, a Dª R.N.G.

3.3.- Autorizar a COLEGIO LA INMACULADA para la ejecución de las obras correspondiente a la FASE I del proyecto básico reforma y adecuación centro educativo sito en C/ Misioneras Concepcionistas 1, aprobado por el Órgano Desconcentrado Gerencia De Urbanismo de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, a efectos de adaptar la liquidación del ICIO.

PUNTO CUARTO.-ASESORÍA JURÍDICA.

4.1.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Algeciras en el recurso interpuesto por D. M.P.G., Dª. T.P.G., Dª. M.I.P.G. y Dª. A.G.G. contra la presunta inactividad del Ayuntamiento de Algeciras a la ejecución del acuerdo de fecha 21/02/20 dictada por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz.

4.2.- Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Algeciras en el recurso interpuesto por la entidad CHIVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L. , contra decreto de fecha 02/03/2021 por el que se ejecuta aval a la recurrente para responder de las obras de ejecución de viviendas y locales etc. , en Polígono el Rosario.

PUNTO QUINTO.- MEDIO AMBIENTE.

5.1.- Conceder licencia de legalización de instalaciones de nave industrial con calificación ambiental, destinada taller de reparación de vehículos y exposición, sita en Carretera Cádiz-Málaga, Km 108, de Algeciras, presentada por ALGECIREÑA DE MOTOR E INVERSIONES, S.L.

PUNTO SEXTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) comenta, respecto a la calle Hortensia en la Barriada de la Granja, que les consta que existe ya un informe evaluado por técnicos municipales de obras públicas que considera necesaria la pavimentación y el arreglo, o mejora, de los servicios públicos, valorado en trescientos mil euros. Pregunta si se está redactando ya el proyecto de pavimentación

Código Seguro De Verificación	OwjFp7XS9ZtKyjSKzySig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	29/06/2022 12:25:15	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/06/2022 10:57:19	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



y arreglo de los servicios públicos en la calle Hortensia y en qué tramo de tiempo es posible acometer la obra.

La segunda cuestión que quiere plantear es que, en el barrio La Piñera calle Odiel n.º 1, según les dicen vecinos de ese inmueble, existe el acuerdo de comunidad de vecinos, tramitación hecha, pero desconocen por qué no se les ha autorizado que se beneficien de las inversiones de las ITI.

Respecto al edificio del n.º 2 de la calle Doctor Patriarca Pérez Rodríguez, quiere saber el estado de ejecución de la limpieza y el tapiado.

Como última cuestión, comenta que les consta que hay un criterio de la Delegación de Alumbrado, de sugerencia planteada a la Junta Electoral, para el uso de los soportes que existen en las farolas del Paseo Marítimo. Indica que no ha sido observada esa sugerencia por el Partido Popular, entre otros partidos, y les ha llamado la atención.

Pregunta a la Sra. Presidenta si plantean auto-sancionarse, auto-encomendarse, a cumplir las propias indicaciones de la Delegación de Alumbrado.

Respecto a la calle Hortensia, comenta la Sra. Presidenta que tuvieron una reunión a principios de semana y que los técnicos han encargado ya el proyecto y que los técnicos son los que tienen que decir los tiempos que son necesarios para arreglar la calle.

Comenta la Sra. Presidenta, en relación a la calle Odiel, que no puede contestarle ahora porque son muchas las comunidades con las que se están trabajando; y que seguro desde la Delegación de Vivienda le han dado los técnicos la explicación y le preguntará a la Delegada de Vivienda al respecto.

En relación al edificio del Secano, indica la Sra. Presidenta que se hizo la limpieza de todos los espacios a los que se podía acceder, se han tapiado todas las zonas que se ha podido y los propietarios están a la espera de que el Juez dictamine que se pueda intervenir la desocupación y el cerramiento final.

En cuanto al tema de las farolas, comenta la Sra. Presidenta que no es la primera vez y queda fuera de la comisión. Es cierto que se han puesto en las farolas y ninguna empresa ha usado nunca esos soportes para instalar las banderolas.

El Sr. Silva comenta que el escrito de la Delegación de Alumbrado tiene fecha de abril de este año, y trasladado a la Junta Electoral, observando, sugiriendo que se utilicen los soportes que ya existen en las farolas y le sorprende que el Partido Popular sea quien no cumpla esa sugerencia.

La Sra. Presidenta le responde que a ellos también les sorprendió que el Partido Socialista llenara la calle de papeles y no los quitaran, y en las farolas también, en las últimas elecciones.

Indica la Sra. Presidenta que éste no es el sitio y ni los técnicos tienen por qué estar escuchando este tipo de temas.

El Sr. Gallardo (VOX) pregunta por la Plaza Andalucía. Hay un grupo de inversión que ha apostado por el conjunto de la Plaza Andalucía y desea saber qué tienen pensado para ese espacio; si les han dado alguna idea, si van a mantener el formato que esta o si van a realizar algún cambio.

Código Seguro De Verificación	OwjFp7XS9ZtKyjSKzySig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	29/06/2022 12:25:15
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/06/2022 10:57:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





La Sra. Presidenta comenta que tienen pensado realizar algunos cambios; han estado informando al Alcalde, a la Delegado de Patrimonio y a ella. La intención es empezar por arreglar la plaza, establecer convenio para traer eventos, ferias, y darle alegría a la plaza ya que tiene muchas salidas.

Pregunta el Sr. Gallardo si la estructura se queda como está, respondiendo la Sra. Presidenta que si; habrá alguna modificación como quitar la fuente, cosas puntuales.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	OwjFp7XS9ZtKyjSKzySig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	29/06/2022 12:25:15	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/06/2022 10:57:19	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			